

**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS
28 DE OCTUBRE DE 2015**

En Buenos Aires, a 28 días del mes de octubre de 2015, siendo las 15.25 hs., contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores GUILLERMO FLORES, ANA RODRIGUEZ; de la Consejera No Docente LUCIA RESTAINO; de los Consejeros Estudiantes CAMILA MARTINEZ, DARIO ORSI, CANDELARIA SPICOGNA; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de octubre.

Se encuentran ausentes con aviso: ANALIA COUCEYRO por el claustro de Docentes Profesores. Reunidos los Consejeros presentes, se comienza con el Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano expresa que, antes de comenzar con la información institucional, quiere darle la palabra a la consejera no docente, dado que le pidió leer un texto en nombre de sus compañeros sobre un tema que no es menor y que afectó a todos los claustros del Departamento.

La consejera Lucía Restaino lee el texto que se transcribe a continuación en conmemoración de Gabriel Terenzio:

“Si bien no queríamos dejar pasar esta sesión del Consejo sin recordar a nuestro tan querido Gabriel, redactar esta nota nos ha costado mucho. Fue difícil poder encontrar las palabras justas para despedirlo.

Gaby, siempre vas a estar presente y tenemos mucho para decirte, pero quizás, en algún lugar de nuestros corazones, tal vez en un espacio un poco egoísta, nos negamos a decirte adiós.

A veces preferiríamos que saltara la térmica y pudiéramos llamarte para escuchar tu voz en los pasillos, para verte entrar con tus anteojos colgando en el pecho avisándonos que ya resolviste todo. Poder agradecerte, convidarte un mate y al ratito ya saludarte, porque hubieses tenido otra tarea que resolver.

Quisiéramos que llegara el día viernes y supiéramos que te vamos a ver por los pasillos de French o de Venezuela. Poder organizar un festejo y saber que si vos vas a estar al mando de la parrilla, la comida está asegurada. Escuchar tus anécdotas y aprender, los que no hace tanto que estamos, cómo eran las cosas en Dramáticas hace tantos años.

Gaby, poder recordarte nos gusta, nos alivia, nos saca sonrisas, nos emociona. Pero no podemos evitar que aparezcan también algunas lágrimas, porque te extrañamos y nos gustaría tenerte para darte un fuerte y sentido abrazo y un inmenso GRACIAS!!!

Siempre estarás entre nosotros, yendo y viniendo de un lado a otro, llenándonos de luz con tu energía y optimismo, así te recordaremos.

Tus compañeros”.

Aplausos

En nombre de todo el Departamento, el Sr. Decano expresa que todos sienten un agradecimiento enorme por Gabriel Terenzio y dice que “ojalá que Gaby esté escuchando en algún lugar que lo extrañamos”. Pide también un minuto de silencio por este compañero.

Siendo las 15.30 hs. ingresa la Consejera Docente Auxiliar CECILIA TOSORATTI, el Consejero Graduado LEANDRO ROSENBAUM y el Consejero Docente Profesor SERGIO SABATER.

El Prof. Camilletti manifiesta que quiere informar sobre algunas cosas buenas que están pasando en el Departamento, pero también sobre algunas que comienzan a preocupar. Comenta que recibió una cantidad enorme de mails de profesores y avisos de algunos alumnos. Relata que en el día anterior a la fecha asistió a un suceso que le estaba ocurriendo a un compañero del claustro estudiantil. Cree que tienen que tratar de cuidarse un poco más y de preservar no sólo el patrimonio de la institución, sino los bienes y objetos personales de todos. Menciona que al estudiante con el que se encontró en el día anterior a la fecha acababan de robarle una bicicleta porque la había colgado sin el candado. Observa que eso ocurrió en dos segundos. No cree en modo absoluto que haya sido ninguna persona del Departamento, pero hace visible que también ocurrieron cosas preocupantes que tienen que ver con ciertos vandalismos que hay sobre los baúles de cátedras de Actuación, Dirección y de los Proyectos de Graduación. Comenta que no solamente rompen los baúles -ya sean los candados o las bisagras- sino que se llevan elementos que son de trabajo, importantes para poder funcionar y desarrollarse. Informa que van a tomar medidas para que haya mayor seguridad, tratar de mantener las aulas cerradas y preservar las cosas que tienen y, sobre todo, las que influyen en el trabajo de los demás. Agrega que los estudiantes que necesiten las aulas para ensayos las tendrán como es habitualmente. Destaca que el mismo cuidado deben tenerlo con los espacios, ya que hay clases que periódicamente, después de determinado horario y día, dejan sucias las aulas sin respeto a quienes ingresan después. Recuerda que hay tachos de basura por todos lados. Resalta que son responsables tanto los docentes como los alumnos y explica que eso afecta a la salud y al funcionamiento de los baños. Entiende que en ocasiones necesiten indicar algún espacio o colgar alguna cosa dentro del aula, pero observa que escribir las

paredes con tizas o colgar clavos que después no se descuelgan ni limpian afectan al normal funcionamiento de las clases. Pide tomar conciencia y defender los objetos de trabajo de todos.

Siendo las 15.35 hs. ingresa la Consejera Docente Profesora LILIANA FLORES.

El Sr. Decano comenta que ya comenzaron a estrenarse los Proyectos de Graduación de la Lic. en Actuación. Menciona que queda por estrenar el que está a cargo de Candelaria Sabagh. Cuenta además, que hay 12 Proyectos de Graduación de la Lic. en Dirección Escénica y otros que se van a empezar a mostrar de la Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos. Informa que en diciembre estrena la segunda compañía de graduados y el sábado 7 de noviembre los estudiantes que fueron beneficiados por las becas que dio el Departamento para la producción de espectáculos breves en espacios no convencionales. Relata que dichas producciones se van a repetir 5 veces el mismo sábado porque van a ser en simultáneo. Invita a todos a participar y a defender ese espacio logrado porque, dice, tuvieron un año en el que por suerte pudieron sostener este sistema de becas para estudiantes y graduados a fin de alentar la producción artística.

Por otro lado, resalta que en el día de la fecha, a las 17 hs. en la sede Venezuela le van a hacer un homenaje a Ernesto Diz, maestro de todos los profesores de Iluminación. Invita a asistir, porque, subraya, es un referente importante para los iluminadores y está pasando por un momento de salud sumamente delicado.

Comenta que también en el día de la fecha, pero a las 18 hs., se inaugura FASE 7, con trabajos de estudiantes de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios en el Centro Cultural Recoleta, con entrada libre y gratuita.

Manifiesta que el día siguiente a la fecha, comienza el Festival Artístico de la Universidad Nacional de las Artes (FAUNA), también con entrada libre y gratuita. Invita a todos a concurrir y a los docentes a que suspendan sus actividades para poder asistir con sus alumnos porque, considera, es el festival artístico más importante de la Universidad y forma parte del aprendizaje. Cuenta que les ofrecen a los docentes que necesiten recuperar una clase que lo hagan acordando con la Secretaría Académica un día extra. Sostiene que es muy importante que vean los trabajos de estudiantes y graduados de todos los Departamentos y opina que para los docentes es un modo de evaluar qué han hecho hasta este momento. Resalta que es una muestra de qué han producido y sostiene que es un momento de intercambio absolutamente enriquecedor. Considera que es una parte más de la formación de estudiantes, docentes y graduados. Reitera que están todos invitados y que no van a correr inasistencias para quienes vayan a participar como parte de los espectáculos, en la organización o como asistentes. Subraya que políticamente los coloca en una vidriera enorme porque muestra lo que son y está seguro de que va a mostrar cosas muy buenas.

El Prof. Camilletti expresa que se terminaron las inscripciones a concursos docentes. Observa que no hubo inconvenientes. Menciona que en el orden del día está el tema de la grilla de calificación docente para poder empezar a sustanciar todos los concursos que puedan, dentro de las posibilidades y el orden en el que está Dramáticas respecto del resto de los Departamentos.

Informa que han comenzado a hacer y fomentar el trabajo interdepartamental. Cuenta que ya están planteando un primer acontecimiento, que es empezar a cruzar trabajos de estudiantes avanzados de Crítica de Artes con los Proyectos de Graduación de Dramáticas. Relata que la idea es que los de Crítica puedan hacer trabajos de opinión sobre los proyectos de graduación y poder hacer una publicación de eso. Resalta que de esta manera empezarán a pensar en otros trabajos para que no sean Departamentos aislados sino que trabajen en conjunto.

Respecto a las actividades estudiantiles, el Sr. Decano comenta que en general no hay mayores inconvenientes a que se realicen, en tanto y en cuanto estén enmarcadas en la institucionalidad. Resalta que la mayoría cumple las reglas, pero destaca que cada vez que se propone una actividad o un programa se discute en la Secretaría de Extensión. Relata que con los procedimientos habituales se discute el mejor modo de ponerlo en práctica, se acuerdan tiempos, cronogramas, posibilidades de infraestructura, disponibilidad de personal no docente, etc., y se organiza en conjunto. Resalta que tratan de que todas las cosas que ocurran estén enmarcadas en una actividad avalada por el Consejo y a modo de ejemplo menciona que el equipo de gestión pasó por Consejo el Congreso Nacional de Teatro, que ya es institucional y que podrían haberlo hecho ad hoc, no obstante, fue el Consejo el que autorizó que se realice. Considera que es la manera de funcionar lo más organizadamente posible, sin que implique una pelea, aunque sí el debate. Expresa que esto lo dice porque tiene en mano un pedido sobre tablas al cual no le van a dar tratamiento en el día de la fecha porque hay que analizarlo en la comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil en su debido momento. Explica que es un proyecto para hacer una serie de talleres y demás actividades que hay que organizarlas con tiempo, analizarlas en Extensión y acordar el mejor modo de que funcione en el momento oportuno. Solicita que avisen con tiempo las cuestiones de disponibilidades de aulas y autorizaciones de espacio antes de salir a invitar y difundir una actividad. Relata que hace la aclaración porque hay una actividad organizada por una cátedra libre de la Escuela Municipal de Arte Dramático que se llama Bertolt Brecht. Cuenta que tuvo una entrevista con el director de la EMAD, a quien le preguntó sobre esta cátedra y le respondió que se autorizó por sólo un año, y destaca que no está enmarcada en esta institución. Explica que para que se abra una cátedra libre tiene que aprobarse en Consejo bajo las condiciones que establece el reglamento. Expresa que los

estudiantes que lo están organizando entendieron lo anterior y lo están aclarando en los carteles de difusión. Subraya que una cátedra libre no es una cátedra itinerante, por tal motivo, les pide a todos que las cosas estén institucionalizadas a fin de poder organizarse y de que salgan bien porque, expresa: “las cosas salen mejor si estamos unidos y organizados” (sic).

La consejera Candelaria Spicogna plantea si se puede agregar sobre tablas un tema que llevaron a la Comisión de Asuntos Académicos sobre becas de materiales para la asignatura Taller de Maquillaje.

El Sr. Decano enuncia que ése es un pedido parecido al que hace otra agrupación y va a explicar cuáles son los límites de tratarlo en el Consejo antes de resolver otras cuestiones. Expresa que hace falta terminar algunas discusiones y evaluar algunas cosas. Menciona que tienen que tener las cifras justas y saber exactamente con cuánto dinero van a contar para poder afrontar un proyecto de este tipo. Considera que no es una propuesta inviable, pero que tienen que trabajar en cuál va a ser el mejor modo de ponerla en práctica para cubrir las necesidades de los estudiantes. Formula que es algo que este año no van a poder resolver todavía, aunque sí lo pueden planificar.

Respecto a las presentaciones que hicieron las distintas agrupaciones, el Sr. Decano sostiene que ameritan una discusión más extensa en las respectivas comisiones. Cuenta que hay un pedido sobre la revisión y mejoramiento del sistema de inscripción y menciona que lo están evaluando para tratar de sentarse a discutirlo con los compañeros no docentes de Oficina de Alumnos -quienes manejan el sistema de inscripciones, explica- y la Secretaría Académica para tomar las decisiones que favorezcan a la mayor cantidad posible de estudiantes. Formula que, en el momento en el que haya que hacer algún tipo de excepción, se revisarán los casos particulares. Considera que está bien plantearlo como problema y proponer una idea de resolución, pero sostiene que es tanto una preocupación del claustro como de la gestión, porque no quieren que nadie tenga problemas con las inscripciones para que todos cursen en las mejores condiciones posibles dentro de los límites que pueden tener.

La consejera Candelaria Spicogna consulta si, aunque el tema se pase a comisión, no se le va a dar tratamiento en el día de la fecha.

El Sr. Decano responde que no, porque no lo van a poder resolver en el día de la fecha y hay que seguir trabajándolo. Menciona que son muchos los pasos que hay que dar para poder resolverlo.

La consejera Candelaria Spicogna observa que este proyecto lo vienen hablando desde hace tres semanas. Resalta que lo presentaron con tiempo y que fueron la organización que lo impulsó.

El Prof. Camilletti responde que, de ser necesario, pueden tener una reunión antes de tratarlo en comisión para ver cuál es el límite, qué opciones hay y tratar de buscar una solución entre todos. Subraya que ellos también quieren una solución para ese problema, pero subraya que hay que pensar cuál es el mejor sistema: si uno de becas o terminar de hacer el relevamiento con los docentes de estas asignaturas para comprar los materiales y regularlos desde la institución. Manifiesta que tienen la intención de resolverlo para todos y todas y que no hay ninguna negativa en buscar un beneficio sobre ese tema. Destaca que son conscientes de que hay estudiantes con problemas económicos y destaca que eso lo ve por la cantidad enorme de becas PROG.R.ES.AR que firma habitualmente y que se otorgan a diario. No solamente ve un buen proyecto nacional, sino que también ve que la gente cuando lo necesita lo pide, y se trata de buscar una solución.

Candelaria Spicogna menciona que los compañeros del Centro de Estudiantes de Artes Dramáticas en conjunto con el Centro de Estudiantes de Artes Audiovisuales están interesados en un encuentro de formación artística que puede enriquecer a estudiantes de distintas universidades. Comenta que hay muchos docentes y artistas conocidos que van a participar y en ese sentido trae el proyecto a este Consejo, en nombre de ellos, para ver cómo puede realizarse.

El Prof. Camilletti informa que eso tiene que ser discutido en la comisión de Extensión Cultural para ver el mejor modo de realizarlo. Expresa que una cosa es invitar dentro del marco de una serie de actividades que habitualmente tienen a alguna figura -agrega que todas las agrupaciones lo hacen y en general son muy productivas-, pero subraya que otra cosa es un proyecto que implica la invitación a la participación de otras instituciones, que corresponde a la idea de taller y que compromete más horarios, disponibilidad de aulas y de recursos. Observa que también, además de hacerse en este Departamento, podría hacerse una vez en la EMAD, otra en el Manuel de Falla, etc., porque es un encuentro entre varias instituciones. Resalta que, para que funcione bien, el proyecto tiene que ser discutido seriamente.

Antes de finalizar con la información institucional, el Sr. Decano menciona que hay un tema sobre tablas: el refrendo de la designación de la Lic. Bárbara Massó como docente suplente de Actuación II, cátedra Sabater, hasta que finalice la licencia por maternidad de la docente Natalia Pérez.

MOCION: darle tratamiento al tema sobre tablas.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FECHAS 7 DE AGOSTO Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

MOCION: aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental de fecha 7 de agosto de 2015 y el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de septiembre de 2015.

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

REUNION Nº 007/15

En Buenos Aires, a 22 días del mes de octubre de 2015, siendo las 13.50 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Académica Prof. Teresa Sarrail; el Prosecretario Académico, Prof. Marcelo Velázquez; los Consejeros Docentes Profesores Guillermo Flores, Analía Couceyro; la Consejera No Docente Lucía Restaino; los Consejeros Estudiantes Candelaria Spicogna y Matías Pisera Fuster.

Se encuentran ausentes con aviso: Ana Rodríguez por el claustro de docentes profesores y Vanina Falco por el claustro de docentes auxiliares.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Donaciones biblioteca

Se han recibido en carácter de donación, desde abril a septiembre de 2015, los libros que se detallan a continuación:

Federico Flotta

- Cárdenas, Martín Flores. Mujer armada hombre dormido. Ed. INT. Colección El país Teatral. 2014. 45 p.
- Corazza, Vanina. Febrero adentro. Edit. INT. Colección el país teatral. 2014. 37 p.
- Tribulo, Juan. El pensamiento vivo de Oscar Fessler. Tomo 1: el juego teatral en la educación. Colección Homenaje al teatro argentino. Edit. INT. 2014. 126p.
- Goloboff Leonardo. Doble raíz. Colección el país teatral. Edit. INT 2014. 233p.
- González de la Rosa, Adys y Santillán, Juan José. Osvaldo Dragún; la huella inquieta (testimonios, cartas, obras inéditas.). colección Homenaje al teatro argentino. Edit. INT. 2014. 283 p.
- Autores varios. Teatro /14. Concurso nacional de obras de teatro- 30 años de Malvinas. Colección premios. Edit. INT. 2014. 174p.
- Cuadernos de Picadero. Nº27. Dic. 2014. La memoria puesta en escena. Ciclo de teatro con mesas debate. Edit. INT.70 p.
- Cuadernos de Picadero. Nº26. Agosto 2014. Mundo Midón. Silvia Kanter y Julián Midón. Edit. INT.61 p.
- Revista Picadero. Nº 33. Dic. 2014. Discursos del teatro político. Edit. INT. 63 p.
- Revista Picadero. Nº 32. Junio 2014. Construyendo nuevos vínculos. El INT con mayor visibilidad. Edit. INT. 63 p.

Cristina Landolfi

- 2- Landolfi, Rolando. Encuentro. (cuentos) Edit. Dunken. 2010.77p.

INT (Instituto Nacional del Teatro)

- Cuadernos de Picadero. Nº27. Dic. 2014. La memoria puesta en escena. Ciclo de teatro con mesas debate. Edit. INT.70 p.
- Cuadernos de Picadero. Nº26. Agosto 2014. Mundo Midón. Silvia Kanter y Julián Midón. Edit. INT.61 p.
- Revista Picadero. Nº 33. Dic. 2014. Discursos del teatro político. Edit. INT. 63 p.
- Revista Picadero. Nº 32. Junio 2014. Construyendo nuevos vínculos. El INT con mayor visibilidad.. Edit. INT. 63 p.

Davi Giordano

- (2)Teatro documental Brasileiro e Argentino. Davi Giordano. Ed. Armazem digital. 2015. 180 p

Sofia Camerano

- Escritos. Sistema consciente para la técnica del movimiento. Aberastury, Fedora. Ed. Leviatan. 2014.91 p.

UNICEN (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)

- La escalera. Anuario de la facultad de Arte. No 22-23-2012/2013. Ed. Facultad de Arte. 2014. 388p.

Departamento de Artes del Movimiento, UNA

- AAVV (2009), Primeras Jornadas Estudiantiles de Investigación en Danza 2007, Departamento del Movimiento, Buenos Aires.
- AAVV (2011), Segundas Jornadas de Investigación en Danza 2008, Departamento del Movimiento, Buenos Aires.
- AAVV (2013), Terceras Jornadas de Investigación en Danza 2009, Departamento del Movimiento, Buenos Aires.
- AAVV (2014), IV Jornadas de Investigación en Danza 2010. Nuevas intervenciones artísticas y académicas, Departamento del Movimiento, Buenos Aires.
- AAVV (2014). Parissi, Rita: editora. Primeras Jornadas universitarias en Danza 2010. Nuevas dramaturgias y estéticas del movimiento, Departamento de Artes del Movimiento, Buenos Aires.
- Guido, Raquel (2008), Cuerpo, arte y Percepción. Departamento de Artes del Movimiento, Buenos Aires.
- Isse Moyano, Marcelo (2010), La Danza Contemporánea Argetina cuenta su Historia. Historias de Vida, Departamento de Artes del Movimiento, Buenos Aires.
- Isse Moyano, Marcelo (2013), La Danza en el marco del Arte Moderno/contemporáneo. Los nuevos modelos de producción de la Danza Contemporánea en Buenos Aires, Departamento de Artes del Movimiento, Buenos Aires.
- Tampini, Marina (2012), Cuerpos e ideas en Danza. Una mirada sobre el Contac Improvisation, Departamento de Artes del Movimiento, Buenos Aires.
- Zuzulich, Jorge (2012), Performance. La violencia del gesto, Departamento de Artes del Movimiento, Buenos Aires.

INT (Instituto Nacional de Teatro)

- Revista Picadero. No 32. Año XIV marzo/junio. 2014.
- Revista Picadero. No 33. Año XIV. Sep/dic. 2014.
- Infantino, Julieta. Circo en Buenos Aires. Colección Estudios teatrales. Ed. INT. 232 p.
- Tribulo, Juan. El pensamiento vivo de Oscar Fessler. Tomo 2. Colección homenaje al teatro Argentino. Ed. INT. 304 p.
- Tribulo, Juan. El pensamiento vivo de Oscar Fessler. Tomo 1. Colección homenaje al teatro Argentino. Ed. INT. 126 p.
- Adys Gonzalez de la Rosa y Santillán Juan José. Osvaldo Dragún. La huella inquieta. Colección homenaje al Teatro Argentino. Ed. INT 283 p.
- Brandi, Alberto. Teatro 1. Ed. SB.141 p.
- Brandi, Alberto. Teatro 2. Ed. SB.153 p.
- Brandi, Alberto. Teatro 3. Ed. SB.190 p.
- Brandi, Alberto. Teatro 4. Ed. SB.125 p.
- Brandi, Alberto. Teatro 5. Ed. SB.139 p.
- Brandi, Alberto. Teatro 6. Ed. SB.125 p.
- Brandi, Alberto. Teatro 7. Ed. SB.158 p.
- El nea escribe teatro 2014. Misiones/Corrientes/Chaco/Formosa. Ed. INT. 121p.
- El nea escribe teatro 2013. Misiones/Corrientes/Chaco/Formosa. Ed. INT. 237p.
- Arrojo, Víctor. El director teatral ¿es o se hace?. Procedimientos para la puesta en escena. Colección Estudios Teatrales. Ed. INT. 107 p.
- Cinco textos de teatro para niños Tucumán. Ed. INT. 106p.
- Teatro de Humor VI. Obras ganadoras del sexto concurso nacional de teatro de humor premios Emilia, Biblioteca Hueney. Pcia Neuquén. Ed. INT. 313 p.
- Teatro 15. Colección Premios. Ed. INT. 231p.
- Cárdenas, Martín. Mujer armada hombre dormido. Colección el Pais teatral. Ed. INT. 45p.
- Dejesús, Santiago, Franchi, miguel y Callaci, Severo. La canción del camino viejo. Colección el País teatral. Ed. INT. 59p.
- Corazza, Vanina. Febrero adentro. Colección el país teatral. Ed. INT. 37p.
- Guerra, Damian. Espacio dramático y lenguaje regional. Ed. INT. 49 p.
- AA.VV. Antología de obras ganadoras de fiestas provinciales 2006/2011. Ed. INT. 295p.

Cora Roca

- Cora Roca. El niño actor. Experiencias de iniciación teatral infantil para docentes. Ed. Biblos. Colección Teatro del siglo.2015. 273 p.

Alumno de Dramaturgia

- Muñoz, Oscar. Antología del teatro Boliviano contemporáneo. Ed. Casa de la cultura Bolivia. 2014. 457 p.

Verónica Ríos

- Pirandello, Luigi. El Humorismo. Ed. Leviatán. 1994. 205p.
- De Marinis, Marcos. La parábola de Grotowski: el secreto del novecientos teatral. Ed. Galerna. 2004. 92p.

Moción: aceptar las donaciones

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. Calendario Académico 2016

El Prosecretario Académico, Prof. Marcelo Velázquez, menciona que en el Consejo Superior se estableció un cronograma para todas las Unidades Académicas y expone que con esta propuesta, en 2016 Artes Dramáticas tendrá 15 semanas de clases por cuatrimestre.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CALENDARIO ACADÉMICO 2016 DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
1º/02/16	05/02/16	Reincorporaciones – 1º Cuatrimestre.
04/02/16	04/03/16	C.P.U. Todas las Licenciaturas y Profesorado (<i>Según calendarios específicos para cada carrera publicados en la web y en las carteleras del Departamento</i>).
29/02/16	28/03/16	Período de inscripción a asignaturas 1º cuatrimestre, <i>según organigramas específicos por carreras. (Los organigramas se publicarán oportunamente en la web y en las carteleras del Departamento)</i> .
04/04/16	16/07/16	1º cuatrimestre (Período de Clases).
22/02/16	26/02/16	Solicitud de equivalencias. Materias Anuales y Cuatrimestrales del 1º cuatrimestre.
22/02/16	26/02/16	Período de Pruebas de Complemento para equivalencias de: Actuación I, II, III y IV. Entrenamiento Vocal del Actor I y II. Entrenamiento Corporal del Actor I y II. Rítmica Musical I y II. Dirección Teatral I, II, III y IV. <i>(Las fechas para cada materia se determinarán oportunamente y se publicarán en la web y en las carteleras del Departamento)</i> .
11/07/16	15/07/16	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno agosto).

1º/08/16	05/08/16	Inscripción a asignaturas 2º cuatrimestre.
04/07/16	08/07/16	Reincorporaciones - 2º Cuatrimestre.
19/07/16	29/07/16	RECESO DE INVIERNO A CONFIRMAR
1º/08/16	12/08/16	Exámenes regulares y libres de asignaturas (turno agosto).
04/07/16	08/07/16	Solicitud de equivalencias. Materias cuatrimestrales del 2º Cuatrimestre.
16/08/16	25/11/16	2º cuatrimestre (Período de Clases).
21/11/16	25/11/16	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno diciembre).
05/12/16	16/12/16	Exámenes regulares y libres (turno diciembre).
14/11/16	25/11/16	Inscripción a Licenciaturas para el ciclo 2017.
MES DE ENERO 2017: RECESO		
06/02/17	10/02/17	Inscripción Exámenes regulares y libres (turno febrero).
13/02/17	24/02/17	Exámenes regulares y libres (turno febrero).

Moción: aprobar el Calendario Académico 2016
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar
APROBADO POR UNANIMIDAD

3. Modificación Calendario Académico 2015

La Prof. Teresa Sarrail manifiesta que quiere proponer adelantar una semana las fechas de exámenes de febrero de 2016 en el calendario académico del corriente año. Expone que pasarían al período que va del 10 al 19 de febrero. Menciona que el 10 es miércoles porque el lunes 8 y el martes 9 son feriados de carnaval.

La consejera Spicogna pregunta si los exámenes de febrero se suman en el cálculo del mérito que se tiene en cuenta para las inscripciones de las asignaturas del primer cuatrimestre 2016. Lucía Restaino responde que el mérito se calcula con los llamados de diciembre.

Candelaria Spicogna aprovecha la ocasión para consultar sobre los estudiantes que están cursando tercer año y les falta Semiótica del Teatro. La Prof. Sarrail responde que ya les pidieron a quienes se encuentran en esa situación que presenten una nota por mesa de entradas y menciona que 120 alumnos ya la están cursando.

Moción: modificar del Calendario Académico 2015 las fechas de exámenes de febrero. Donde dice Exámenes regulares y libres del 22/02/16 al 04/03/16, debe decir del 10/02/16 al 19/02/16.
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

MOCION: Aprobar la modificación en el Calendario Académico 2015 en lo que respecta a las fechas de los exámenes regulares y libres, que se desarrollarán entre el lunes 15 de febrero de 2016 al viernes 26 de febrero de 2016.
APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 16.10 hs. se retira la Consejera Profesora LILIANA FLORES de la Sesión del Consejo Departamental.

4. Designaciones docentes

El Prof. Marcelo Velázquez cuenta que Lucila Infantino era Ayudante de Segunda de la asignatura Taller de Maquillaje de la Cátedra Lieban pero, como se graduó de la Licenciatura en Actuación, hubo que darla de baja. Informa que la docente Titular solicita que se la designe como Adscripta. Velázquez comparte con los consejeros el proyecto de adscripción que se adjunta a la nota.

Moción: designar a la Lic. Lucila Inés Infantino como Adscripta a la cátedra Lieban, de la asignatura Taller de Maquillaje y reconocerla a partir del comienzo del segundo cuatrimestre de 2015.

**Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar
APROBADO POR UNANIMIDAD**

5. Modificación Reglamento Ayudantes de Segunda

La Prof. Analía Couceyro pregunta si se evaluó el tema de los requisitos. Cuenta que como docente de Actuación ha pensado algunas veces en alumnos que podrían ser sus Ayudantes pero que no cumplían con el 75% de la carrera ni con todos los niveles de la asignatura aprobados.

La consejera Restaino comenta que eso lo dispone una Ordenanza del IUNA y tendría que modificarlo el Consejo Superior.

El estudiante Matías Pisera Fuster pregunta si al tener más ayudantes, el docente profesor tiene mayor puntaje en el ítem de formación de Recursos Humanos en los concursos docentes.

La Prof. Sarrail responde que el docente forma recursos humanos en su cátedra pero que no se suma el puntaje por cantidad de docentes dentro de la cátedra.

Candelaria Spicogna considera que, sobre todo en los primeros años de las carreras, es importante que haya dos Ayudantes de Segunda.

La Prof. Analía Couceyro agrega que los ayudantes alumnos tienen un vínculo más directo con los estudiantes y pueden hablar con ellos sobre su experiencia inmediata.

Matías Pisera Fuster resalta que la figura del Ayudante de Segunda enriquece mucho al alumno porque le permite completar el proceso y organizar las herramientas adquiridas en relación con una pedagogía.

El Prof. Marcelo Velázquez recuerda que el pedido no es de renovación automática y hay que solicitarlo al comienzo del año para las asignaturas anuales y del cuatrimestre para las cuatrimestrales. También insiste en que los Ayudantes alumnos nunca pueden quedar al frente de la clase porque están en una tarea de aprendizaje pedagógico.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2015.

VISTO

El Estatuto del IUNA, la Resolución IUNA N° 050/02; la Ordenanza IUNA N° 002/04 sobre la figura del Ayudante de Segunda; la Resolución N° 408/11 del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA; y;

CONSIDERANDO

La necesidad del Departamento de incorporar a las cátedras a estudiantes que se hayan destacado en sus cursadas y que cuenten con aptitudes e interés en la docencia;

La necesidad de que la figura del Ayudante de Segunda se consolide como un espacio de formación pedagógica de los estudiantes y que tienda a la formación de recursos humanos;

Que las materias troncales de todas las licenciaturas (Actuación, Dirección Teatral y Taller Proyectual, en todos sus niveles) poseen una importante carga horaria que amerita la posibilidad de incorporar dos Ayudantes de Segunda por comisión en estas materias para que asistan a los profesores -Titulares o Adjuntos- que están a cargo de las mismas;

Por ello, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental en su reunión del xx de xxxx del corriente año,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Modificar la Resolución del Consejo Departamental N° 408/11 y aprobar la nueva Reglamentación de Ayudantes de Segunda que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica para que se informe a los Profesores Titulares del Departamento a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° XXX/15

ANEXO RESOLUCIÓN XXX/15

En lo que respecta a las diferentes categorías docentes y de auxiliares docentes, se define como Ayudante de Segunda (o Ayudante alumno) a los estudiantes del Departamento que desempeñen tareas de apoyo a la docencia.

Sobre la designación:

1. Podrán ser Ayudantes de Segunda aquellos estudiantes que, cumpliendo con la normativa fijada por la Ordenanza IUNA N° 002/2004, se incorporen por solicitud de los Profesores Titulares de Cátedra.
2. Las designaciones de los Ayudantes de Segunda deberán ser por un año, en el caso de asignaturas anuales; o por un cuatrimestre, cuando se trate de asignaturas cuatrimestrales.
3. El cargo no es de renovación automática y, por tanto, el pedido de designación será presentado al comienzo de cada año y/o de cada cuatrimestre, según corresponda.
4. Los Ayudantes de Segunda no podrán ser designados por más de dos períodos anuales. La posibilidad de exceder este plazo deberá contar con la autorización especial del Consejo Académico Departamental y sólo podrá extenderse por un nuevo período, sin opción a una nueva renovación.
5. Los Ayudantes de Segunda podrán ser designados, si se lo requiere, en dos materias al mismo tiempo: en una troncal y/o en cualquier otra asignatura.
6. Podrán ser designados dos Ayudantes de Segunda por comisión en las materias troncales de todas las licenciaturas.

Sobre la función:

7. Los Ayudantes de Segunda son estudiantes que se incorporan a las cátedras, por especial interés en la especificidad del área de estudios y prácticas de la asignatura, pero también para iniciarse en la experiencia docente y prácticas pedagógicas. Sin embargo, por su calidad de “auxiliares docentes alumnos”, en ninguna circunstancia, podrán tener a su cargo la responsabilidad del dictado del curso; es decir, siempre acompañarán las tareas del profesor a cargo.
8. Su designación, en ningún caso, podrá presentar incompatibilidad de horarios con otras actividades académicas propias de su formación como estudiante.
9. Los Ayudantes de Segunda colaborarán en las actividades que les indiquen los docentes a cargo y bajo su supervisión.

Moción: aprobar el Proyecto de Resolución que aprueba la nueva Reglamentación de Ayudantes de Segunda del Departamento de Artes Dramáticas.

**Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar
APROBADO POR UNANIMIDAD**

6. Establecimiento de puntaje para los concursos docentes

Habiendo acuerdo sobre la propuesta para la grilla de puntaje para Auxiliares Docentes se pasa a votación.

Frente a las sugerencias de los consejeros docentes Analía Couceyro y Guillermo Flores en relación con revisar la distribución de puntajes de la grilla para concursos docentes de Profesores, queda pendiente de definición en el plenario.

PROPUESTA DE PUNTAJE PARA CONCURSOS DOCENTES 2015

AUXILIARES

Para los cargos de auxiliares docentes el puntaje máximo será de 100 puntos dado por la suma de los parciales otorgados a: ANTECEDENTES, PRUEBA DE OPOSICIÓN y ENTREVISTA. Se propone la siguiente tabla.

Se propone la siguiente tabla.

1) ANTECEDENTES	30 PUNTOS
2) PRUEBA DE OPOSICIÓN	60 PUNTOS
3) ENTREVISTA	10 PUNTOS
	100 PUNTOS

1) ANTECEDENTES

A. TÍTULOS

0 a 3 puntos

- Especial Preparación
- Títulos Universitarios de grado. Distinguir entre títulos específicos y afines.
- Títulos de posgrado. Distinguir entre títulos específicos y afines. Tener en cuenta opción *estudios de posgrado en curso*.

B. ANTECEDENTES DOCENTES. Indicar cargo, tipo de designación (ordinario o interino), dedicación, institución y período de ejercicio.

0 a 7 puntos

C. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

0 a 7 puntos

C.1. Trabajos de investigación o participación en proyectos de investigación radicados en el ámbito universitario y/o académico (indicando título del proyecto, institución, período y tipo de participación).

C.2. Formación de Recursos Humanos en actividades de producción académica. Indicar si se trata de becarios, tesistas, investigadores, pasantes o docentes-investigadores, período, nombre y apellido, institución y función desempeñada.

C.3. Publicaciones (libros, artículos, catálogos, ensayos, críticas, etc. identificando a los autores, indicar editorial o revista, lugar y fecha de publicación, volumen, número y páginas) y otros trabajos relacionados con la especialidad.

C.4. Participación en congresos, seminarios, cursos, conferencias, jornadas o reuniones académicas en el ámbito universitario y/o académico (consignando denominación del evento, carácter de la participación, institución, lugar y fecha).

C.5. Participación en programas de extensión y/o transferencia vinculados con espacios institucionales. Indicar denominación del evento, carácter de la actividad, institución, lugar y fecha.

D. ANTECEDENTES PROFESIONALES Y/O ARTÍSTICOS

0 a 7 puntos

D.1. Trabajos de investigación o participación en proyectos de investigación artísticos en el ámbito profesional (indicando título del proyecto, institución, período y tipo de participación).

D.2. Producción artística. Indicando título de la producción, Tipo, rol desempeñado, institución y fecha.

D.3. Formación de Recursos Humanos en actividades de producción artística. Indicar período, nombre y apellido, institución y función desempeñada.

D.4. Publicaciones (libros, catálogos, etc., identificando a los autores, indicar editorial o revista, lugar y fecha de publicación, volumen, número y páginas) y otros trabajos relacionados con la especialidad (indicando lapso y lugar en que fueron realizados).

D.5. Participación en congresos, seminarios, cursos, conferencias, festivales artísticos, jornadas o reuniones artísticas en el ámbito cultural (consignando denominación del evento, carácter de la participación, institución, lugar y fecha).

D.6. Gestión y/o coordinación de actividades artísticas vinculados con espacios institucionales de gestión pública o privada. Indicar denominación del evento, carácter de la actividad, institución, lugar y fecha).

E. CARGOS **0 a 2 puntos**

Cargos electivos o de gestión en Universidades, Organismos Nacionales e Internacionales, Provinciales y Municipales, administración Pública afines con la materia o área a concursar (indicando cargo, institución y período).

F. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN **0 a 2 puntos**

Participación como evaluador y/o miembro de jurados de tesis, concursos docentes, salones o certámenes artísticos (indicando denominación, institución, lugar y fecha).

G. PREMIOS **0 a 2 puntos**

Premios, becas o distinciones otorgados por Universidades o Instituciones Artísticas, Académicas o Culturales de reconocido prestigio. Consignar tipo de distinción, entidad que lo otorgó, fecha y lugar.

2) PRUEBA DE OPOSICIÓN **0 a 60 puntos**

Criterios orientadores a tener en cuenta para evaluar la clase pública. Se sugiere no otorgar puntaje a cada una de las pautas, sino un puntaje total a la PO.

- Abordaje y conocimiento de tema
- Adecuación al plan de estudios.
- Aspectos pedagógicos-didácticos.
- Estructuración y actividades de la clase.

3) ENTREVISTA PERSONAL **0 a 10 puntos**

En la entrevista Personal se considerarán los temas que el jurado estime convenientes a los efectos de complementar o aclarar aspectos vinculados a la evaluación de las otras instancias del concurso.

Moción: aprobar la propuesta de puntaje para los concursos docentes de Auxiliares.

Votos positivos: Guillermo Flores, Analía Couceyro, Lucía Restaino, Matías Pisera Fuster

Abstenciones: Candelaria Spicogna

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar

VOTOS POSITIVOS: GUILLERMO FLORES, ANA RODRIGUEZ, SERGIO SABATER, LEANDRO ROSENBAUM, LUCÍA RESTAINO, DARIO ORSI, CAMILA MARTINEZ, CECILIA TOSORATTI

ABSTENCIONES: CANDELARIA SPICOGNA

APROBADO POR MAYORIA

Antes de finalizar la reunión, la consejera Candelaria Spicogna solicita que se le dé tratamiento a una nota que presentó a fines de septiembre sobre un proyecto de becas para los materiales necesarios para la cursada de la asignatura Taller de Maquillaje. Expresa que lo que ellos solicitan son dos cosas: que se garanticen los materiales para uso de las cátedras y que quienes no puedan acceder a los \$1500 de gastos puedan solicitar una beca.

El consejero Matías Pisera Fuster comenta que averiguó con las cátedras de Maquillaje sobre el costo de los materiales y los docentes le dijeron que no es de más de \$800.

La Prof. Teresa Sarraíl explica que el Sr. Decano está trabajando en un proyecto sobre este tema y menciona que conversará con las cátedras para que presenten un listado de materiales necesarios para la cursada.

Siendo las 15.34 hs. se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Respecto al apartado 3 del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el Prosecretario de Asuntos Académicos, Prof. Marcelo Velázquez, expone que, luego de jornadas de trabajo con los

compañeros no docentes referentes de Oficina de Alumnos, es necesario proponer una nueva fecha, intermedia, de exámenes regulares y libres.

La consejera Candelaria Spicogna pregunta si eso modifica las fechas de inscripciones a los exámenes. El Prof. Marcelo Velázquez responde que eso se mantiene igual.

El Prof. Gerardo Camilletti manifiesta que van a tener que empezar a trabajar fuerte culturalmente con ciertas ideas sobre supuestos derechos a más receso del que corresponde. Hace visible que el receso para el claustro docente y no docente culmina el 31/1 y las actividades del Departamento comienzan el 1/2, por lo tanto, resalta que los docentes y no docentes deben estar a disponibilidad de la institución a partir de esa fecha. Observa que quien no pueda estar a disposición tendrá que sacar licencia, que es lo que corresponde.

En relación al punto 6 del despacho, el Prof. Gerardo Camilletti explica que para poder sustanciar los concursos, y a pedido de la Universidad, deben hacer una propuesta de estandarización de una grilla de puntajes para los cargos de Profesores -Titulares y Adjuntos- y para los Auxiliares -JTP y Ayudantes de Primera. Menciona que decidieron hacer estas dos divisiones por claustro para no hacer una grilla para asignaturas teóricas y otra para talleres. Relata que el criterio que se utilizó para los auxiliares fue que tuviese más peso la clase de oposición -porque, agrega, un Auxiliar es un ingreso a la carrera docente y compite en otro nivel de condiciones. Manifiesta que en ese sentido la comisión tomó una decisión consensuada, pero que en el caso de los Profesores, hay que terminar de discutirlo.

Respecto a la grilla de Auxiliares Docentes, la consejera Cecilia Tosoratti consulta cómo se define el 0 a 3 puntos que vale Títulos.

El Sr. Decano responde que 0 podría ser especial preparación, 1 podría ser título universitario, 2 título universitario específico y 3 título de posgrado.

La docente Cecilia Tosoratti cree que es importante que haya una grilla que una a todas las asignaturas, porque observa que antes había una para las asignaturas prácticas y otra para las teóricas.

El Sr. Decano observa que la idea es empezar a instaurar la cultura de que no puede haber una división de materias prácticas y teóricas porque desde la práctica se produce conocimiento, y que, afirma, es tan válida una propuesta escénica como un texto publicado. "Si no, no vamos a salir más de ese conservadurismo de que los teóricos somos parásitos de los artistas y los artistas son gente que sólo sabe hacer y que no produce conocimiento" (sic), expresa.

Cecilia Tosoratti observa que es raro que un Auxiliar haya tenido actividades de evaluación. El Sr. Decano responde, a modo de ejemplo, que por excepción hubo Jefes de Trabajos Prácticos que fueron jurados de tesinas de grado, por lo tanto, considera que alguna ponderación tiene que tener.

Darío Orsi pregunta cómo se llega al puntaje entre los jurados. Consulta si se tienen que poner de acuerdo o es por votación.

El Prof. Gerardo Camilletti menciona que con esta grilla, el jurado evalúa el valor de cada ítem.

Teresa Sarraíl explica que en los concursos se gana por mayoría de votos de los jurados. Menciona que el jurado también puede decidir sacar del orden de mérito a algún candidato por no tener los antecedentes suficientes. Observa que, en tal caso, si es un concurso por equipo, el otro candidato queda sólo con su puntaje y con un equipo incompleto.

El Prof. Gerardo Camilletti agrega que si uno de los miembros del jurado no está de acuerdo, hace un dictamen de minoría.

En relación a la grilla de Profesores, el Prof. Gerardo Camilletti comenta que la primera propuesta que se había hecho desde la Secretaría Académica era de: $30+20+40+10=100$. Relata que una de las cosas que se discutía en la comisión era la proporción, en el caso de Profesores, entre antecedentes y prueba de oposición. Manifiesta que, desde su punto de vista personal y académico, la prueba de oposición debe tener un peso muy importante en el caso de los Profesores, por varias razones. Hace visible que muchas veces un gran docente no tiene tantos antecedentes artísticos ni académicos. Explica que, en esta coyuntura, son concursos en los que van a concursar compañeros del Departamento que están en ejercicio del cargo y conocen bien cuáles son los mecanismos, formas de dar una clase, la institución, los programas, etc. Menciona que puede ser que alguien con muy buenos antecedentes desconozca en absoluto criterios básicos de transferencia didáctica a los alumnos, articulación entre los programas, etc., pero comenta que algunos compañeros prefieren proponer una especie de equilibrio entre estos antecedentes y la prueba de oposición y podría haber una propuesta intermedia que, formula, sería que, en vez de sumar $30+20+40+10=100$, corresponderían 36 puntos en antecedentes, 20 en propuesta pedagógica, proyecto de investigación y proyecto de extensión y que la prueba de oposición (con 36 puntos) y la entrevista (con 8 puntos) irían juntas, sumando un total de 44 puntos.

El Prof. Guillermo Flores relata que ésta es una discusión que él planteó en la comisión por una inquietud que no terminaba de cerrarle ni a él ni a la Prof. Analía Couceyro, porque les parecía que había que generar una mínima diferencia entre lo que es la presentación de un Auxiliar -que no tiene por qué contar con tantos antecedentes- de la de un Profesor -a quien sí hay que exigirle antecedentes. Expresa además que cuando trasladaban este criterio a la grilla de evaluación de los diferentes ítems, se evaluaba la misma cantidad de puntos por los 30 de antecedentes que en el caso de un Auxiliar.

Entonces cuenta que había algo que, desde un punto de vista lógico, “no les terminaba de cerrar y les parecía que si modificaban mínimamente en algún valor tanto los ítems de antecedentes como los ítems de oposición, equilibrándolos para que nadie se sintiera perjudicado, de alguna manera daba cuenta de una diferencia de lo que es un concurso de profesor y un concurso de auxiliar”. Por otro lado, sostiene que no ve que si alguien con muchos antecedentes hace una mala oposición esté en igualdad de condiciones que aquel que hace una buena oposición, porque considera que no hay tanta diferencia de puntaje. Le parece importante poder diferenciar la propuesta pedagógica del proyecto de investigación y de extensión porque, dice, tanto los antecedentes como la propuesta pedagógica son verificables luego en la clase de oposición; en cambio, en lo que refiere a un proyecto de extensión y de investigación no sabe hasta qué punto tienen un peso tan verificable porque puede extraerse una idea de algún sitio y quedar más o menos bien redactada. Explica que ése fue el criterio por el cual creían, junto a la Prof. Couceyro, que deberían generar esa diferenciación. Enuncia que la propuesta de cambio es sacarle 4 puntos a la prueba de oposición y dárselo a los antecedentes.

El Prof. Sergio Sabater considera que lo que se está planteando es una cifra que no va a inclinar la balanza. Sin embargo, menciona que hay una tradición en la cual se ha inscripto y relata que cuando se dieron las luchas históricas en los '80 por este motivo, la consigna era siempre que los antecedentes fueran ponderados en mejor medida que la prueba de oposición. Hace visible que esa pelea la dio como estudiante porque en aquel momento, finalizada la dictadura, había gente que a lo mejor había quedado cesante y no podía corroborar antecedentes y podía perder frente a “dinosaurios” que habían estado durante años en las cátedras. Entonces era una consigna progresista el hecho de que se le otorgara más peso a la oposición que a los antecedentes. Enuncia que cuando escuchaba la argumentación de Guillermo Flores, pensó que quizás tendrían que haber cambiado la grilla de Auxiliares, es decir, aumentarle a los Auxiliares la prueba de oposición y bajarles el puntaje en antecedentes. De cualquier manera, formula que, si se tratara de 10 puntos, lo pondría a discusión, pero 6 puntos no le parece algo demasiado significativo. Expresa que, básicamente, se encuentra en una contradicción con un criterio histórico.

El Prof. Guillermo Flores observa que, depende de cómo uno lo mire, hay un cambio de contexto. Considera que, inevitablemente, si se revisa por comparación, en la simple presentación alguna diferenciación debería haber.

El Prof. Sergio Sabater cuenta que en las experiencias de concursos por los que transitó, no era tanto el problema del puntaje sino el problema de la ponderación de ese puntaje en función de ítems concretos. Dice que ahí es donde le parecía que no había mucha variación. Quiere decir que en el caso del Auxiliar el volcado del puntaje era prácticamente en función a los mismos ítems que para los Profesores. A modo de ejemplo, nombra las publicaciones. Menciona que quizás un Ayudante de Primera no haya podido acceder a una publicación, pero considera que está bien que se le exija a un Profesor. Hace visible que, sin embargo, estaba la misma grilla.

La Prof. Teresa Sarrail comenta que empezaron a aparecer Auxiliares docentes que tienen gran curriculum. Enuncia que hay Ayudantes de Primera con doctorados, no sólo en las asignaturas teóricas, aunque formula que también puede ser una cuestión de edad. Expresa que varios de los que se encuentran en estos casos se han anotado en estos concursos como Adjuntos o Profesores. Opina que hay que permitirles que demuestren si tienen publicaciones. Sin embargo, considera que, por más antecedentes que tenga el Auxiliar, la prueba de oposición es definitiva, porque la relación es de 70-30.

Prof. Guillermo Flores acuerda con el criterio y menciona que nada más es un tema de observación, de presentación del claustro diferente que se va a concursar. Explica que, si se evalúan los números en sí mismos y la evaluación que se hace en cada ítem, no va a variar. Sostiene que siempre hay algo que compensa una cosa por otra, pero le parece que quizás es una cuestión de visualización que lo pone en un estatus diferente -dice, no estatus en el sentido de qué es mejor o peor, sino porque tiene que acceder a una responsabilidad diferente.

Leandro Rosenbaum manifiesta que no termina de comprender la radicalización de la diferencia entre el Auxiliar y el Profesor, porque si se toma el antecedente y la propuesta pedagógica, por un lado y la propuesta de oposición y la entrevista de los Profesores por otro, en la propuesta original da una relación de 50-50, mientras que en la de Auxiliar es de 70-30. Considera que con la nueva propuesta que mencionó el Prof. Flores, se está casi radicalizando esa diferencia, porque se está llevando casi al 60% lo que es antecedentes y presentación de un proyecto y 40% el dar una clase. Observa que, tomando como concepto lo que se estaba diciendo respecto de que había que diferenciar al Profesor del Auxiliar, sostiene que en lo que está proponiendo Guillermo Flores, se radicaliza esa diferencia en términos de antecedentes y propuesta pedagógica -de lo que se presentó previo a la prueba de oposición, expresado que la prueba de oposición y la entrevista quedaría en 44 puntos mientras que en los Auxiliares se aprobó con 70 puntos.

El Prof. Guillermo Flores explica que, en los concursos por equipo, la propuesta pedagógica la entrega el Titular. Menciona que el Adjunto la presenta cuando la modalidad es individual. Menciona que como Titular o como Adjunto hay que presentar una propuesta pedagógica, proyecto de investigación y de extensión; entonces se pregunta cómo se pondera eso. Observa que eran 50 puntos y está proponiendo que pasen a ser 56 puntos, entonces considera que no está radicalizando esa diferencia.

La Prof. Ana Rodríguez pregunta qué puntaje se le da al Adjunto que se presenta en un equipo, al no entregar él la propuesta pedagógica.

El Prof. Sergio Sabater responde que se le vuelca el mismo puntaje que al Titular. Expresa que no se le trasta al JTP ni al Auxiliar, pero sí al Adjunto, porque se supone que éste último trabajó con el primero en la elaboración de la propuesta.

El Prof. Guillermo Flores destaca que es el cargo de mayor jerarquía el que presenta ese proyecto.

Sergio Sabater opina que tiene que ver más con una cuestión formal que con la lógica de la presentación.

Guillermo Flores menciona que, en el caso de los concursos 2015, hay presentación de Adjuntos a complementación de cátedras. Por otro lado, cree que es difícil armar la grilla porque tienen que ponderar no sólo a las asignaturas prácticas. Hace visible que quizás él lo ve desde su materia, pero formula que probablemente haya alguna dificultad con esto en las teóricas, otro modo de evaluar, expresa.

El Prof. Gerardo Camilletti destaca la intención de buscar un criterio que funcione para todas las asignaturas.

La Prof. Ana Rodríguez observa que, si uno separa esta grilla, en el ítem 1 y en el ítem 2 se juegan las carpetas ya presentadas en Rectorado, mientras que el ítem 3 y el ítem 4 se dirimen y se juegan en presencia. Destaca que en la propuesta original estaba empatado, era 50-50 y ahora se propone que sea 44-56.

A Leandro Rosenbaum le parece que hay que repensar la relación de los Auxiliares, porque han votado una relación de 70 por dar una clase contra 30 de los antecedentes. Considera que esta grilla está pensada casi específicamente sobre las prácticas, porque se construye un lenguaje que, por ejemplo, un Auxiliar que trabaja en Actuación obviamente va a dar una mejor clase que alguien que venga de afuera, entonces opina que está muy ponderado desde la práctica. Ahora bien, considera que en una materia teórica, un compañero que está dando la clase en Dramáticas queda en desventaja con respecto a una persona que viene de la UBA. Menciona que éste último puede, incluso, dar una mejor clase que el primero, porque hay algo del léxico que es más universalizado que en la materia práctica.

La Prof. Teresa Sarraill comenta que hay un problema con los Auxiliares que es que ellos no presentan propuesta pedagógica, siguen la de la cátedra, están subsumidos en lo ideológico, en lo pedagógico, en lo didáctico dentro de una cátedra en particular, y cuando cambian de cátedra tienen que seguir el programa y metodología del Titular. Entonces, opina que quien viene de afuera -aun en la asignatura teórica- se tiene que adaptar para trabajar con ese programa que hizo el Titular y con la metodología que éste tiene.

Leandro Rosenbaum explica que no se refiere al contenido, sino al lenguaje, al léxico que se utiliza en cada cátedra. Comenta que arrancaron hablando de que los puntajes antes estaban tabulados diferenciando teóricas y prácticas y ahora están yendo a una unificación de eso, con lo cual acuerda. Entonces, dice que entiende que pensar la entrevista y dar la clase con un porcentaje de la tabulación de 70 puntos contra 30 de los antecedentes está pensado desde la óptica de la materia práctica.

Teresa Sarraill sostiene que no es así, que ésa es una apreciación del consejero Rosenbaum. Cuenta que ellos tomaron los tres modelos que presentaba el Rectorado y que les pareció que la prueba de oposición tenía que tener una gran preponderancia, tanto en el caso de los Profesores como en el de los Auxiliares.

Leandro Rosenbaum menciona que ahora se propone que, en el caso de los Profesores, la prueba de oposición y la entrevista queden por debajo de los antecedentes y propuesta pedagógica, etc. Entonces, consulta por qué hay tanta diferencia de criterios. Destaca que son muchos los graduados que están presentándose a los concursos y están de acuerdo en que la clase tiene que ser más importante, por tal motivo, no comprende lo que están haciendo con Profesores. Tomando esta lógica, sostiene que tiene que seguir teniendo más importancia la clase en Auxiliares, pero opina que no una diferencia de 70-30, porque los compañeros que están dando materias teóricas -es decir, que ya están trabajando en el Departamento- y van a concursar sus cargos quedan en desventaja con quienes vienen de afuera.

Teresa Sarraill sostiene que es al revés, que en la prueba de oposición tiene más ventaja un graduado del Departamento que alguien que viene de afuera, tanto en las teóricas como en las prácticas.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que el Auxiliar Interino de la UNA tiene un criterio mucho más aceitado de cuál es la dinámica pedagógica, de cómo bajarle un contenido teórico a un estudiante de arte, en comparación a una persona que da clases de Filosofía en la UBA, por ejemplo. Observa que el criterio es diferente y menciona que sigue pensando que en Profesores habría que revisar lo de la clase de oposición.

El Prof. Sergio Sabater destaca que históricamente la lucha fue 60 la oposición, 40 los antecedentes. Hace visible que, en relación al claustro de Auxiliares, se está radicalizando eso y se plantea 70-30, lo cual uno podría decir que es una postura progresista, porque se está validando la clase de oposición por sobre los antecedentes. Afirma que eso sirve en lo práctico y en lo teórico del mismo modo. Expresa que, en Profesores, la propuesta de la gestión fue 50-50 y ahora se plantea 56-44, en función de la grilla de Auxiliares.

El Prof. Guillermo Flores resalta que en concursos anteriores no presentaban proyectos de investigación y de extensión, entonces lo que sumaba como antecedentes restaba proyecto de investigación y de extensión. Igual, explica que no le parece mal el 50-50, pero hace visible que en términos de presentación, lo que figura como antecedentes es 30 puntos, cuando en realidad,

antecedentes incluye también la propuesta pedagógica y el modelo de clase. Dice que él no lo puede separar y que, de no ser así, no sería una relación de 50-50. Asimismo, manifiesta que con ese criterio, puede decir que la propuesta pedagógica es también parte de la prueba de oposición, porque lo que el jurado tiene que hacer es corroborar que la propuesta pedagógica y el modelo de clase tengan que ver con lo que el docente hace en la oposición. Expresa que eso es lo que no le termina de cerrar. Formula que muchos pueden recortar, pegar y presentar perfectos proyectos de investigación y extensión que después no tengan absolutamente nada que ver en la práctica.

Cecilia Tosoratti observa que el requisito de presentar un proyecto de investigación y uno de extensión es para evaluar si el docente puede hacer ese tipo de proyectos y considera que se pondera más la clase porque es lo que nadie puede hacer por uno.

El Prof. Sergio Sabater menciona que cuando no estaban incluidos el proyecto de investigación y de extensión en la propuesta pedagógica -en el reglamento antiguo, dice- la presentación de la propuesta valía 20 puntos y los antecedentes 30 puntos. Cree que la diferencia es que eran 45 puntos la oposición y 5 puntos la entrevista en la grilla vieja, pero comenta que, de cualquier manera, el porcentaje total era del 50%.

El Prof. Guillermo Flores dice que pueden convencerlo con todos estos argumentos, pero explica que la primera sensación que tuvo respecto de esto fue por los 20 puntos de la propuesta pedagógica que, expresa, obviamente aparecía separada de antecedentes.

Cecilia Tosoratti destaca que el Reglamento de Concursos dice que tiene que haber términos iguales a las tres partes o instancias: antecedentes, clase y propuesta pedagógica. Explica que de los tres términos, se suma y se saca un promedio. Resalta que el Departamento tiene la potestad de ponderar más la clase y enuncia que le parece mejor, porque tiene más concordancia con el perfil de la disciplina.

La Prof. Teresa Sarrail resalta que la prueba de oposición es lo que el jurado ve y observa que para los estudiantes universitarios y de los profesorado ésta fue una pelea terrible en la década del ochenta para que la prueba de oposición tuviera mucho valor.

Cecilia Tosoratti menciona que la instancia de la clase es la instancia más subjetiva de la evaluación, mientras que todo lo demás es más objetivo y comprobable.

Teresa Sarrail formula que quizás es más fácil evaluar un simulacro de clase teórica que una donde hay metodología, donde ves al profesor que sale a responder a la equivocación de ese alumno, etc.

El Prof. Guillermo Flores comenta que la duda le surgió porque en propuesta pedagógica, proyecto de investigación y proyecto de extensión contaban 20 puntos, cuando en realidad lo único verificable luego en la práctica de esos 20 puntos era la propuesta pedagógica. Hace visible que si, por ejemplo, hacés una hermosa presentación y tenés todos los antecedentes, te llevás 50 puntos.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que el jurado puede preguntar en la entrevista algo acerca del proyecto.

El Prof. Sergio Sabater pregunta si en la grilla está volcada una ponderación al proyecto de investigación y al proyecto de extensión, porque considera que la propuesta pedagógica es más importante.

A la docente Cecilia Tosoratti le parece bien que los proyectos de investigación y de extensión no tengan un puntaje tan bajo, porque resalta que la universidad está tratando de poner a la investigación y, dice, a la mal llamada extensión, en el mismo nivel de la práctica académica, porque son tres cosas que tienen igual nivel y es una forma también de jerarquizar. Considera que si le ponen 2,5 puntos a la extensión, siempre va a quedar lo de los proyectos y vinculación con otro título. Opina que menos de 5 puntos a un proyecto de extensión y de investigación no es apropiado, porque son profesores universitarios. Destaca que en todas las universidades se está poniendo al trabajo de extensión como parte de la currícula y enuncia que se está peleando en el sistema universitario que los artistas también investigan en sus procesos creativos, entonces no le parece apropiado que valgan menos de 5 puntos.

El Prof. Sergio Sabater observa que lo que dice el Prof. Guillermo Flores es que, en la propuesta pedagógica y en la clase, hay algo que es ponderable, porque en la clase se ve lo que se propone. Resalta que un proyecto de investigación en una materia como le toca concursar a él, Metodología de la Investigación, es absolutamente pertinente y está totalmente ligado a la tarea pedagógica, mientras que comenta que un proyecto de extensión en la misma asignatura tuvieron que imaginárselo y establecer qué es la extensión, si implica necesariamente la relación con la comunidad o no. Sostiene que si implica eso, es muy complicado desde una materia como ésta poder elaborarlo. Le parece que en otras materias teóricas sucede algo similar. Formula que el jurado va a ponderar que tuvieron presente ese aspecto, pero considera que en la clase de oposición el proyecto de extensión no va a tener ningún peso.

El Prof. Guillermo Flores imagina que un jurado de Actuación tiene que pensar qué tiene más peso, si lo que presentó -que, formula, puede ser algo original o copiado de un proyecto de investigación, por más que esté muy bien redactado- o la propuesta pedagógica y su modelo de clase. Considera que estos últimos son más verificables.

Luego de debatir, se acuerda darle un puntaje de 20 puntos a todo el punto 2 -Propuesta Pedagógica, Proyecto de Investigación y Proyecto de Extensión-

El Prof. Guillermo Flores menciona respecto a su propuesta de sumarle puntos a los antecedentes, que con todos estos argumentos lo dejaría en una relación de 50-50. Explica que lo planteó como una inquietud que quería discutir en el plenario y le parece que importante que los argumentos estén en la mesa y que puedan convencerlo de lo contrario.

Cecilia Tosoratti considera que un jurado entrenado se da cuenta de qué es una presentación y resalta que, además, está la mirada artística.

PROPUESTA DE PUNTAJE PARA CONCURSOS DOCENTES 2015

PROFESORES

Para los cargos de profesores el puntaje máximo será de 100 puntos dado por la suma de los parciales otorgados a: ANTECEDENTES; PROPUESTA PEDAGÓGICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN y PROYECTO DE EXTENSIÓN; PRUEBA DE OPOSICIÓN y ENTREVISTA.

Se propone la siguiente tabla:

1) ANTECEDENTES	30 PUNTOS
2) PROPUESTA PEDAGÓGICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN y PROYECTO DE EXTENSIÓN	20 PUNTOS
3) PRUEBA DE OPOSICIÓN	40 PUNTOS
4) ENTREVISTA	10 PUNTOS
	100 PUNTOS

1) ANTECEDENTES

A. TÍTULOS

Mínimo: 0 puntos, Máximo: 3 puntos

- Especial Preparación
- Títulos Universitarios de grado. Distinguir entre títulos específicos y afines.
- Títulos de posgrado. Distinguir entre títulos específicos y afines. Tener en cuenta opción *estudios de posgrado en curso*.

B. ANTECEDENTES DOCENTES. Indicar cargo, tipo de designación (ordinario o interino), dedicación, institución y período de ejercicio.

Mínimo 0 puntos, Máximo: 6 puntos

C. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Mínimo: 0 puntos, Máximo: 6 puntos

C.1. Trabajos de investigación o participación en proyectos de investigación radicados en el ámbito universitario y/o académico (indicando título del proyecto, institución, período y tipo de participación).

C.2. Formación de Recursos Humanos en actividades de producción académica. Indicar si se trata de becarios, tesistas, investigadores, pasantes o docentes-investigadores, período, nombre y apellido, institución y función desempeñada.

C.3. Publicaciones (libros, artículos, catálogos, ensayos, críticas, etc. identificando a los autores, indicar editorial o revista, lugar y fecha de publicación, volumen, número y páginas) y otros trabajos relacionados con la especialidad.

C.4. Participación en congresos, seminarios, cursos, conferencias, jornadas o reuniones académicas en el ámbito universitario y/o académico (consignando denominación del evento, carácter de la participación, institución, lugar y fecha).

C.5. Participación en programas de extensión y/o transferencia vinculados con espacios institucionales. Indicar denominación del evento, carácter de la actividad, institución, lugar y fecha.

D. ANTECEDENTES PROFESIONALES Y/O ARTÍSTICOS

Mínimo: 0 puntos, Máximo: 6 puntos

D.1. Trabajos de investigación o participación en proyectos de investigación artísticos en el ámbito profesional (indicando título del proyecto, institución, período y tipo de participación).

D.2. Producción artística. Indicando título de la producción, Tipo, rol desempeñado, institución y fecha.

D.3. Formación de Recursos Humanos en actividades de producción artística. Indicar período, nombre y apellido, institución y función desempeñada.

D.4. Publicaciones (libros, catálogos, etc. identificando a los autores, indicar editorial o revista, lugar y fecha de publicación, volumen, número y páginas) y otros trabajos relacionados con la especialidad (indicando lapso y lugar en que fueron realizados).

D.5. Participación en congresos, seminarios, cursos, conferencias, festivales artísticos, jornadas o reuniones artísticas en el ámbito cultural (consignando denominación del evento, carácter de la participación, institución, lugar y fecha).

D.6. Gestión y/o coordinación de actividades artísticas vinculados con espacios institucionales de gestión pública o privada. Indicar denominación del evento, carácter de la actividad, institución, lugar y fecha).

E. CARGOS

Mínimo: 0 puntos, Máximo: 3 puntos

Cargos electivos o de gestión en Universidades, Organismos Nacionales e Internacionales, Provinciales y Municipales, administración Pública afines con la materia o área a concursar (indicando cargo, institución y período).

F. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Mínimo: 0 puntos, Máximo: 3 puntos

Participación como evaluador y/o miembro de jurados de tesis, concursos docentes, salones o certámenes artísticos (indicando denominación, institución, lugar y fecha).

G. PREMIOS

Mínimo: 0 puntos, Máximo: 3 puntos

Premios, becas o distinciones otorgados por Universidades o Instituciones Artísticas, Académicas o Culturales de reconocido prestigio. Consignar tipo de distinción, entidad que lo otorgó, fecha y lugar.

2) PROPUESTA PEDAGÓGICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN y PROYECTO DE EXTENSIÓN

Mínimo: 0 puntos, Máximo: 20 puntos

A) PROPUESTA PEDAGÓGICA

- Consignar una breve síntesis de la propuesta.

Criterios orientadores a tener en cuenta para evaluar la propuesta pedagógica. Se sugiere no otorgar puntaje a cada una de las pautas, sino un puntaje total a la PP.

- Abordaje y conocimiento del área disciplinar.
- Adecuación al plan de estudios.
- Estrategias pedagógicas
- Modelo de clase.

B) PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- Consignar una breve síntesis del proyecto.

C) PROYECTO DE EXTENSIÓN

- Consignar una breve síntesis del proyecto.

3) PRUEBA DE OPOSICIÓN

Mínimo: 0 puntos, Máximo: 40 puntos

Criterios orientadores a tener en cuenta para evaluar la clase pública. Se sugiere no otorgar puntaje a cada una de las pautas, sino un puntaje total a la PO.

- Abordaje y conocimiento de tema.
- Adecuación al plan de estudios.
- Aspectos pedagógicos-didácticos.
- Estructuración y actividades de la clase.

4) ENTREVISTA PERSONAL

Mínimo: 0 puntos, Máximo: 10 puntos

En la entrevista Personal se considerarán los temas que el jurado estime convenientes a los efectos de complementar o aclarar aspectos vinculados a la evaluación de las otras instancias del concurso.

Moción: aprobar la propuesta de puntaje para los concursos docentes de PROFESORES, con un total de 20 puntos en todo el punto 2.

VOTOS POSITIVOS: GUILLERMO FLORES, ANA RODRIGUEZ, SERGIO SABATER, LEANDRO ROSENBAUM, LUCÍA RESTAINO, DARIO ORSI, CAMILA MARTINEZ, CECILIA TOSORATTI

ABSTENCIONES: CANDELARIA SPICOGNA

APROBADO POR MAYORIA

4. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

REUNIÓN Nº 005/15

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2015, siendo las 14.50 hs., se reúne la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO del CONSEJO DEPARTAMENTAL de ARTES DRAMÁTICAS; contando con la presencia de los consejeros docentes profesores Sergio Sabater, Gustavo García Mendy; de la docente auxiliar Cecilia Tosoratti; del consejero graduado Lic. Leandro Rosenbaum; la Secretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Liliana López; y la Pro-Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco.

Se encuentran ausentes: Matías Pisera Fuster y Candelaria Spicogna por el claustro de estudiantes.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Proyecto de Resolución: arancel diferenciado para aspirantes de instituciones que tengan convenio con el Departamento de Artes Dramáticas

El consejero Prof. Gustavo García Mendy considera que habría que evaluar con cuidado y precisar la noción de "reciprocidad" expresada en el proyecto de resolución, porque en las universidades extranjeras -en general- no hay arancel diferenciado para los estudiantes nacionales y extranjeros. El arancel es uno para todos. A modo de ejemplo, explica que si vas a Barcelona a inscribirte a una carrera de posgrado, no hace falta tener ningún convenio para que te cobren como a un europeo porque así te cobran actualmente. Considera que si no se especifica un monto equivalente en ambos países -expresa que podría ser en dólares o euros, por ejemplo- sería injusto para los estudiantes de Dramáticas que quieran viajar.

La Secretaria de Investigación y Posgrado manifiesta que éste es el marco, y que ese monto equivalente del que habla el consejero García Mendy se especificará en el convenio específico. Menciona también que el beneficio es a un aspirante por cada carrera de posgrado.

La docente Cecilia Tosoratti sostiene que con este proyecto el Departamento tendrá un instrumento para realizar futuros convenios con universidades extranjeras y observa que si hubiera más de un interesado por carrera habrá que implementar algún mecanismo de selección.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2015.

VISTO

La Ley de Educación Superior N° 24.521; el Estatuto Provisorio IUNA; el Reglamento de Posgrado del Instituto Universitario Nacional del Arte (Ordenanza N° 0009/08); la Resolución del Consejo Superior N° 0016/08, las Res. Min. 1605/13 y 2445/13, la Resolución del Consejo Superior N° 0021/10, la Res. Min. 1807/13, y la Resolución del Consejo Superior N° 0011/13 que aprueban las carreras de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas -UNA-; y;

CONSIDERANDO

Que es de particular interés establecer vínculos con instituciones nacionales e internacionales para el crecimiento y fortalecimiento de la formación especializada.

Que es voluntad de este Departamento propiciar el intercambio de graduados para su formación especializada en diversas áreas.

Que las instituciones cuyo interés en este punto en particular se verían beneficiadas y nuestra institución, al mismo tiempo, obtendrían un beneficio en la reciprocidad equivalente.

Que es necesario que el Departamento de Artes Dramáticas avale el desarrollo artístico y académico de graduados que así lo ameriten.

Que es necesario propender a la movilidad e intercambio profesional con otras instituciones.

Que, en este sentido, la reglamentación vigente prevé un arancel diferenciado para graduados extranjeros.

Que resulta necesario facilitar a los interesados de las instituciones con quienes se establezcan convenios específicos, el ingreso a nuestros posgrados y de manera recíproca en relación con los graduados del Departamento de Artes Dramáticas que tengan interés en cursar posgrados en otras instituciones.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"Antonio Cunill Cabanellas"
RESUELVE**

Artículo 1. Establecer para aspirantes de instituciones con las que el Departamento de Artes Dramáticas suscriba convenios específicos el arancel de posgrado correspondiente a graduados de Universidades Nacionales.

Artículo 2. Otorgar dicho beneficio a un (1) aspirante por cada posgrado de cada institución requirente siempre que se establezca en los convenios reciprocidad equivalente para los graduados del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Artículo 3. Que dicho beneficio no exceptuará a los aspirantes de la evaluación correspondiente para su admisión a cada carrera.

Artículo 4. Que el mencionado beneficio no implica erogación alguna para la estancia o manutención del aspirante.

Artículo 5. Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/15

Moción: aprobar el proyecto de resolución que propone establecer un arancel diferenciado para aspirantes de instituciones que tengan convenio con el Departamento de Artes Dramáticas

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: GUILLERMO FLORES, ANA RODRIGUEZ, SERGIO SABATER, LEANDRO ROSENBAUM, LUCÍA RESTAINO, DARIO ORSI, CAMILA MARTINEZ, CECILIA TOSORATTI

ABSTENCIONES: CANDELARIA SPICOGNA

APROBADO POR MAYORIA

2. Calendario Académico de Posgrado 2016

El Prof. Sergio Sabater menciona que en el Consejo Superior se estableció un calendario unificado para todos los Departamentos de la UNA.

El Lic. Leandro Rosenbaum pregunta si las carreras de posgrado comienzan las clases el mismo día que las del grado. La Prof. Silvana Franco responde que sí. La Prof. Liliana López menciona que la única diferencia es que las clases de posgrado finalizan una semana más tarde, para poder cumplir con las horas cátedras asignadas cuatrimestralmente, de acuerdo a la materia que corresponda.

DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS - UNA SECRETARÍA DE INVESTIGACION Y POSGRADO CALENDARIO ACADÉMICO 2016 - CARRERAS DE POSGRADO

Las carreras de posgrado que se imparten en nuestro Departamento inician su ciclo lectivo, regularmente, entre fines de marzo y comienzos de abril de cada año. Los períodos de preinscripción para los aspirantes son en el mes de octubre (extranjeros) y febrero (argentinos en general y los extranjeros que no hayan podido completar la documentación en octubre).

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
08/02/16	19/02/16	PREINSCRIPCIONES PARA INGRESANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS A CARRERAS DE POSGRADO
07/03/16	18/03/16	Inscripción a materias del primer cuatrimestre (estudiantes regulares cohortes anteriores).
14/03/16	23/03/16	Docentes: entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2015.
28/03/2016	1º/04/16	Reunión de admisión de ingresantes con Directores de Carreras autoridades de la secretaría y docentes. Inscripción a materias del primer cuatrimestre ingresantes 2016.
04/04/16	16/07/16	PRIMER CUATRIMESTRE
13/06/16	24/06/16	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2015.
11/07/16	15/07/16	Docentes: entrega de planillas de Regularidad (1º cuatrimestre).
18/07/16	29/07/16	RECESO INVERNAL (a confirmar).
08/08/16	12/08/16	Inscripción a materias del segundo cuatrimestre (Estudiantes regulares).
08/08/16	19/08/16	Docentes: entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2015- 2016.
16/08/16	3/12/16	SEGUNDO CUATRIMESTRE
10/10/16	21/10/16	PREINSCRIPCIÓN PARA INGRESANTES EXTRANJEROS - AÑO LECTIVO 2016
5/12/16	16/12/16	Docentes: entrega de planillas de Regularidad (2º cuatrimestre) - entrega de calificaciones - firma de actas de trabajos finales. Estudiantes: cancelación de obligaciones administrativas; retiro de

		constancias de regularidad y certificados analíticos de materias.
Enero 2017		RECESO DE VERANO
FEBRERO 2017 13/02/2017	24/02/2017	PREINSCRIPCIONES PARA INGRESANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS AÑO LECTIVO 2017
01/05/2017	05/05/2017	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2016.

Moción: aprobar el Calendario Académico 2016 para las carreras de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: GUILLERMO FLORES, ANA RODRIGUEZ, SERGIO SABATER, LEANDRO ROSENBAUM, LUCÍA RESTAINO, DARIO ORSI, CAMILA MARTINEZ, CECILIA TOSORATTI

ABSTENCIONES: CANDELARIA SPICOGNA

APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 15.20 hs. se da por finalizada la reunión de la Comisión de Investigación y Posgrado.

Respecto al punto 1 del despacho de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Sr. Decano expresa que están haciendo trabajos con otras universidades nacionales y extranjeras con las que tienen convenio marco. Explica que como Decano tiene la potestad de firmar convenios específicos, pero menciona que los puntos que tengan que ver con cuestiones económicas o modificaciones que afecten a lo académico, no puede firmarlos unilateralmente sin pedir la autorización al Consejo. Resalta que este proyecto es para facilitar el intercambio, que además es recíproco, subraya, siempre. Enuncia que la propuesta tiene que ver con la movilidad de estudiantes de posgrado a aquellas instituciones con las que el Departamento haga convenio, para permitir que a los graduados de otras universidades extranjeras que vengan a cursar posgrados, se les cobre el mismo arancel que a un graduado de una universidad nacional argentina. Menciona que las plazas son acotadas, que la idea es que sea una sola plaza por institución, por carrera de posgrado. Destaca que están trabajando muchísimo para que haya intercambio de producciones conjuntas, movilidad estudiantil, trabajos de investigación, etc. Cuenta que desarrollaron una plataforma, que es un portal que tiene Dramáticas junto con el Institut del Teatre, la Escuela Nacional de Teatro de México y la USP de San Pablo a través del cual llevan adelante información de la región que le corresponde a cada uno, para que todos estén informados. Menciona que en noviembre habrá una nueva actualización.

5. TEMAS SOBRE TABLAS

5.1. Refrendo de Resoluciones de Decano:

El Sr. Decano explica que ya están haciendo las designaciones docentes según las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo. Cuenta que antes no tenían la figura de docente suplente, y menciona que ésta es una de las primeras designaciones que aparece con esa figura y no como docente interina. Considera que esto aclara bastante algunas diferencias o confusiones que había respecto del cargo interino y de los derechos que implicaban tener un cargo interino. Resalta que en la resolución dice el período de la designación y que queda bien en claro que es una suplencia.

MOCIÓN: refrendar la designación de la Lic. Bárbara MASSÓ como Ayudante de 1º suplente de la asignatura Actuación II, Cát. Silvia Sabater, hasta que finalice la licencia por maternidad de la docente Natalia Pérez.

APROBADO POR UNANIMIDAD

El Sr. Decano agradece a todos los consejeros que éste haya sido un Consejo sumamente productivo, con un debate enriquecedor. Observa que hubo un respeto muy grande y sostiene que tienen que seguir trabajando de esta manera.

La consejera estudiante Candelaria Spicogna menciona que, como todos acuerdan en que el problema de la necesidad estudiantil de materiales para la cursada de Maquillaje es importante, quiere pedir un compromiso para que la universidad garantice esos materiales y para que se discuta en la próxima comisión sobre el proyecto de la beca.

El Prof. Gerardo Camilletti dice que necesitan un tiempo para pensar cuáles son las opciones más viables en función de las posibilidades que tienen. Resalta que el compromiso a ocuparse del tema y

tratar de resolverlo de la mejor manera posible está, porque es una preocupación. Expresa que le consta que muchos estudiantes tienen necesidades, pero dice que tienen que ver si es más eficaz garantizar que esos materiales estén dentro de la institución y los administren los profesores a cargo de la materia; dárselos a los alumnos o ver si pueden conseguir alguna forma de hacer acuerdos o convenios. Destaca que no es sólo por una cuestión presupuestaria. Menciona que están hablando con los profesores del Taller de Maquillaje, y destaca que la preocupación y la intención de resolverlo están presentes. Enuncia que una vez que tengan armada la propuesta, no tiene inconvenientes en que reunirse para poder contarles sobre cómo avanzó el proyecto. Subraya que van a hacer todo lo posible.

Candelaria Spicogna menciona que, como éste es un tema que deberían tratarlo antes de que finalice el año 2015 para que se pueda implementar en 2016, le interesa “que el tema no se patee” (sic).

El Prof. Gerardo Camilletti responde que, si el tema se dilata, es porque es necesario sacar bien las cuentas y no prometer lo que no pueden cumplir, por una responsabilidad administrativa y económica. Considera que, con que esté resuelto antes del comienzo de clases, es suficiente. Formula que pueden resolverlo en febrero.

La docente Cecilia Tosoratti resalta que siempre está la opción de las becas PAEDE que, menciona, son becas de la UNA para estudiantes que no pueden comprar materiales.

El Sr. Decano agrega que esas becas están destinadas a que los alumnos puedan acceder a lo necesario para la cursada -transportes, gastos de fotocopias y materiales, etc. Cuenta que durante mucho tiempo propuso a los estudiantes que llevaban adelante la fotocopiadora y puso personalmente a disposición sus textos para que haya una copia extra en biblioteca a fin de que, quienes no podían gastar plata en fotocopias, pudieran consultar allí los textos. Menciona que eso nunca se hizo pero que se encontró otra forma de hacerlo que es interesante y con la cual muchas de las cátedras están colaborando para que los estudiantes no tengan gastos extras, que es subirlo a una página web. De todas formas, considera que es importante que también estén en papel. Sostiene que tienen que pensar cosas entre los distintos claustros para trabajar en conjunto, porque la misma universidad que quieren los estudiantes, graduados, docentes y no docentes es también la universidad que quieren ellos, que es que estén lo mejor posible, amén de las diferencias ideológicas, políticas, partidarias que tengan, incluso al interno del claustro.

El Prof. Sergio Sabater expresa que, lamentablemente no pudo estar en el momento que se recordó a Gabriel Terenzio, pero quería comentar que está surgiendo -dice- entre estudiantes, compañeros, docentes, gente que trabajó con él y lo conoció la posibilidad de hacer una pequeña placa y eventualmente ponerla en la pared de afuera del aula Marechal o del Teatrito. Cuenta que, inclusive, se planteó la posibilidad de hacer una colecta.

El Prof. Gerardo Camilletti enuncia que, si están de acuerdo, emitirá un comunicado pidiendo colaboración con lo que pueda hacer cada uno y establecer una fecha para hacer esa conmemoración. Considera que Gabriel Terenzio merece un homenaje. Opina que “no estaría nada mal homenajearlo con unos choripanes como los que él hacía”.

La estudiante Candelaria Spicogna interviene diciendo que sus compañeros querían que la propuesta de la jornada que se discutirá en comisión, se hubiese tratado en este Consejo. Quiere saber si se van a designar aulas, porque menciona que sus compañeros piden aulas para el 20 y el 21 de noviembre.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que él no se ocupa personalmente de la distribución de aulas. Enuncia que eso tendrían que hablarlo con la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión. Menciona que están en un momento en el que todos están ensayando para las muestras finales.

El Prof. Luciano Suardi observa que los estudiantes están planteando una fecha que es anterior al próximo Consejo.

El Sr. Decano piensa que puede haber una alternativa elaborada en conjunto como para que se realice una charla sin que lleve el nombre de jornadas-talleres, y poder darle una forma más institucional sin que estén enmarcadas en un proyecto general. A modo de ejemplo, menciona el Viernes de Teatro Independiente (VTI), dado que las cosas que ocurren en ese marco ya no se pasan por Consejo cada vez que suceden porque es un ciclo sobre el que se trabajó bastante y ya está autorizado. Subraya que la propuesta es que salga bien pero menciona que hasta tenerlo enmarcado y armado como un programa que se pueda institucionalizar, quizás les convenga optar por invitar a charlas abiertas dentro de lo que ya tienen organizado. Pide a todos organizar las cosas de modo que tengan la menor cantidad de inconvenientes posibles. Resalta que no está diciendo que no se puede hacer, sino que está viendo la forma de encontrar un punto intermedio. Expresa que si piden institucionalizar una actividad, hay que hacerlo bien.

Siendo las 17.39 hs. se da por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.